



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS DEL PROYECTO “IncluvIA” EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEO, INTERREG- SUDOE, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

1.- Alcance y contenido del trabajo (Objeto)

Contratación de servicios para el desarrollo de contenidos del proyecto “IncluvIA”, en el marco de la iniciativa europea de cooperación territorial Interreg-SUDOE, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El licitador realizará, como mínimo, las siguientes actividades:

1.- Diseño de una red “Neurone”

1.1.- Creación de grupos locales de trabajo. Apoyo a la creación de grupos locales de trabajo.

1.2.- Investigación y análisis de situación. Coordinación de la investigación e “informe de estado de situación”

1.3.- Diseño y desarrollo de la red de centros “Neurone”. Apoyo a la implementación del “Plan Neurone”

1.4.- Apoyo a la implementación de piloto en los centros. Plan piloto de los centros “Neurone”.

2.- Acciones de Formación, sensibilización y capacitación.

2.1.- Diseño curricular y desarrollo de contenidos. Apoyo al diseño del módulo del Plan de Formación.

2.2.- Apoyo al diseño y contenidos para la formación de formadores.

2.3.- Apoyo al diseño y contenidos para formación de alumnos/participantes.

3.- Desarrollo de una plataforma de integración laboral y emprendimiento.

- 3.1.- Análisis de necesidades y requisitos de la plataforma.
- 3.2.- Apoyo en el desarrollo de la plataforma digital.
- 3.3.- Apoyo en la estrategia de la plataforma de integración laboral y emprendimiento.

2.- Duración del contrato

La duración del contrato se extenderá desde el **día de su firma hasta el 31 de diciembre 2028**.

El adjudicatario estará obligado a realizar los trabajos o servicios dentro de los plazos parciales que Fundación ONCE vaya estableciendo.

Fundación ONCE tendrá la capacidad de resolver el contrato en caso de que se diera alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 16 del pliego de condiciones administrativas.

3.- Ámbito del trabajo

El ámbito territorial de los servicios contratados se corresponderá al territorio elegible dentro del proyecto IncluvIA.

4.- Propuesta económica

El presupuesto de licitación se fija en un máximo de **70.000,00 €, euros IVA no incluido**.

Este importe máximo se repartirá por años y con el siguiente desglose:

Año 2026: 22.000,00 € (32% sobre el total que se licite)

Año 2027: 38.000,00 € (54% sobre el total que se licite)

Año 2028: 10.000,00 € (14% sobre el total que se licite)

En la propuesta que presente el licitador, deberán respetarse los porcentajes que resultan por año, sobre el total licitado.

La cuota correspondiente de IVA será la vigente en el momento de la firma del contrato, considerándose los importes a pagar en cada factura como un precio cerrado.

Este presupuesto incluye la totalidad de los gastos que origine la realización del servicio, sin que sea imputable a Fundación ONCE ningún coste adicional derivado de conceptos que resulten necesarios para la ejecución de los trabajos (viajes, etc.).

El contrato resultante estará sometido a cofinanciación del FEDER, a través del Programa Interreg-Sudoe / Proyecto IncluvIA de Fundación ONCE.

No se admitirán bajadas en el presupuesto de licitación iguales o inferiores al 20% (56.000,00, sin IVA), ni superiores al importe máximo (70.000,00 €, sin IVA). El abono del importe del contrato resultante se realizará en un plazo de sesenta (60) días desde la emisión de las correspondientes facturas, que irán acompañadas del correspondiente informe justificativo de la actividad realizada.

La proposición económica deberá estar debidamente firmada por el licitador y habrá de formalizarse necesariamente en número y letra, de acuerdo con el modelo que se acompaña como Anexo I.

En la oferta que se presente deberá incluirse un presupuesto detallado, con desglose de IVA, con indicación de los trabajos que se proponen necesarios para estos servicios.

5.- Contenido de la propuesta técnica

Contratación de servicios para el desarrollo de contenidos de los diferentes grupos de trabajo del proyecto “IncluvIA” en marco del programa europeo de cooperación territorial Interreg-SUDOE, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

La Propuesta Técnica incluirá, al menos, la descripción de los siguientes puntos: metodología de trabajo, equipo y personal adscrito a los trabajos objeto de licitación, calendario de actividades y mejoras.

La extensión máxima de la propuesta técnica no superará, en ningún caso, las quince (15) páginas, en Arial 12, a espacio sencillo y deberá ser un documento en formato lectura accesible (Word o PDF accesible, con explicación de las gráficas e imágenes, en su caso). La superación del límite de páginas establecido supondrá la exclusión automática de la oferta del proceso de licitación.

La oferta detallada será junto con la proposición económica, objeto de valoración por parte de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el epígrafe 9 del pliego de condiciones administrativas.

6.- Requisitos específicos del Contratista

Sin perjuicio de lo indicado en el Pliego de Condiciones Administrativas el Contratista deberá presentar documentación que acredite su independencia solvencia y probada experiencia en los siguientes campos:

- Relación de trabajos relacionados con el desarrollo de contenidos y estrategias innovadoras de formación y empleo para Personas con Discapacidad cofinanciadas por fondos de la Unión Europea (UE) en los dos (2) últimos años.

- Se considera requisito indispensable, la presentación del/los *Curriculum Vitae*
- Fundación ONCE pondrá a disposición de la entidad adjudicataria toda la documentación e información necesaria para los trabajos objeto de contratación

7.- Lugar y forma de presentación de las proposiciones

Los interesados deberán presentar su propuesta por correo electrónico a la dirección fondoseuropeos@gen.fundaciononce.es indicando de manera expresa en cada correo la documentación de que se trate: documentación administrativa, la propuesta técnica y económica, antes de las **10h, hora peninsular, del día 4 de febrero 2026** a la atención de la Dirección de Programas Europeos, especificando en el asunto el objeto de la contratación: “**Desarrollo contenidos Proyecto IncluVIA /Interreg SUDOE**”

Con el fin de asegurar la correcta recepción, **deberán hacerse cuantos envíos sean precisos, teniendo en cuenta que el máximo de espacio en cada correo no puede ser superior a 20 MB.**

Se considerará presentación, en plazo, el primer correo enviado por las entidades interesadas en la licitación y que se reciba en la dirección: fondoseuropeos@gen.fundaciononce.es el día y la hora de vencimiento indicado en el párrafo anterior. Fundación ONCE enviará acuse de recibo una vez concluido el plazo.

8.- Supervisión y control de los trabajos

El contrato se ejecutará con sujeción a las cláusulas de éste y de acuerdo con el correspondiente documento de prescripciones técnicas.

Al responsable del contrato designado por Fundación ONCE le corresponderá supervisar la ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

Por su parte, el adjudicatario designará un responsable del trabajo, con capacidad técnica y administrativa para tomar y hacer cumplir las decisiones que sean necesarias, poniendo en práctica las instrucciones que reciba del responsable del contrato.

El control de calidad de los trabajos realizados por el adjudicatario será realizado por el responsable del contrato.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista, que será responsable de los daños y perjuicios causados a terceros o a Fundación ONCE.

Para cualquier consulta sobre esta licitación deben remitir un e-mail a:
fondoseuropeos@gen.fundaciononce.es